

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de marzo de 2024.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante
Negociación con Advertencias Especiales

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado y Responsable de Relaciones con el Mercado de **DYCASA Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2, Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, a fin de informar al público inversor que, con fecha 11 de marzo de 2024, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante “BYMA”) publicó un aviso en virtud de la cual informa que, en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 32 inciso b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias, BYMA dispuso la negociación de los valores de la Sociedad con Advertencias Especiales, por aplicación del artículo 39 inciso b) del Reglamento de Listado de dicho organismo.

Esta circunstancia se debe a que, según los estados financieros por el ejercicio cerrado al 31.12.2023 de la Sociedad publicados en la Autopista de Información Financiera el día 11 de marzo de 2024, surgen resultados no asignados negativos que insumen las reservas y el 64,73% del capital ajustado.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.



Rubén Murray
DYCASA Sociedad Anónima